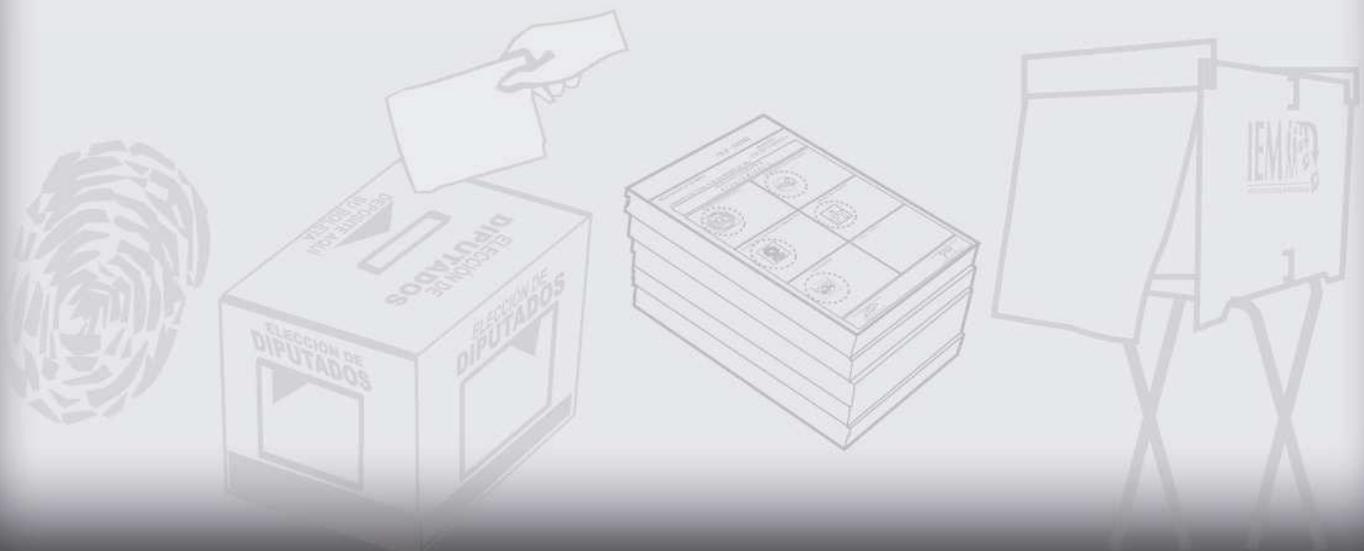


**Órgano:** Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica

**Documento:** PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2013 DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

**Fecha:** Abril de 2013



**INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN**

**COMISIÓN DE CAPACITACIÓN  
ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA**

**Programa Anual de  
Trabajo 2013**

## ÍNDICE

Presentación .....	3
Marco legal.....	9
Objetivo General .....	10
Objetivos específicos.....	10
Estrategias y actividades .....	11
I. Educación cívica y difusión de la cultura política .....	11
1.1. Elecciones Escolares y Ludoteca Cívica .....	11
1.2. Taller de Formación de Valores Cívico-Democráticos para Padres de Familia .....	12
1.3. Programa de ejercicios de participación cívica para jóvenes .....	12
1.4. Visitas guiadas al Instituto Electoral de Michoacán .....	13
1.5. Cuadernos "Para Convivir en Democracia" .....	13
1.6. Micro sitio de Educación Cívica para niños .....	13
1.7. Campaña de información y promoción de la cultura cívica en medios de comunicación electrónicos .....	14
1.8. Actividades solicitadas por instituciones o agrupaciones .....	14
1.9. Biblioteca Pública Institucional .....	14
II. Producción Editorial .....	15
2.1. Revista Expresiones .....	15
2.2. Compendio de Leyes Electorales 6ª Edición .....	16
2.3. Compendio de Reglamentos Internos del Instituto Electoral de Michoacán (Segunda Edición).....	16
2.4. Mini Libro Infantil sobre Valores de la Democracia.....	16
2.5. Tríptico Informativo sobre el Instituto Electoral de Michoacán.....	17
2.6. Tríptico Informativo sobre Talleres de Educación Cívica.....	17
2.7. Distribución de Publicaciones .....	17
III. Estrategias de seguimiento, planeación y desarrollo de la Capacitación Electoral .....	18
3.1. Análisis de los resultados de la capacitación electoral .....	18
3.2. Intercambio de materiales de capacitación electoral .....	18
3.3. Seguimiento a procesos electorales .....	18
IV. Vinculación institucional.....	19
4.1. Suscripción de convenios interinstitucionales.....	19
V. Capacitación continua.....	19
5.1. Diplomado sobre Derecho Electoral impartido por el TEPJF.....	19
5.2. Ciclo de Conferencias "Reforma Electoral en Michoacán rumbo al 2015" .....	20
VII. Actividades de la Comisión.....	20
6.1. Seguimiento a las sesiones y acuerdos del Consejo General.....	21
6.2. Seguimiento a las sesiones y acuerdos de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.....	21
6.3. Seguimiento a las sesiones y acuerdos de la Junta Estatal Ejecutiva.....	21
VII. Servicio Social .....	21
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2013.....	23

## **Presentación**

Durante el período de 2007-2012 la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral de Michoacán, con convicción democrática ha conocido y dado seguimiento a los trabajos en la materia, proponiendo acciones, estudios, proyectos y otras actividades necesarias para el cumplimiento de los fines de la Institución.

En materia de capacitación electoral se desarrollaron las estrategia de capacitación electoral correspondientes a los procesos electorales ordinarios 2007 y 2011 y extraordinarios 2008 y 2012. Dando seguimiento permanente a las experiencias obtenidas en los procesos electorales locales y federales celebrados en la entidad, como en otros estados de la república, lo cual ha permitido mejorar las estrategias de seguimiento, planeación y desarrollo de la Capacitación Electoral.

En materia de educación cívica la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica aprobó y dio seguimiento a programas específicos permanentes, dirigidos a niños, jóvenes y adultos con el propósito de contribuir, desde el ámbito de su competencia, en la construcción de una ciudadanía responsable y participativa. Generando sinergias con otras instituciones en el fortalecimiento de las actividades dirigidas a la promoción del conocimiento y la comprensión del conjunto de normas que regulan la vida social y la formación de valores y actitudes que permiten a las personas integrarse a la sociedad y participar en su mejoramiento.

La contribución de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en el diseño de estrategias, el cumplimiento de metas y objetivos propuestos en los Programas de Actividades de la Vocalía del ramo, así como supervisar y evaluar su cumplimiento para el eficaz desempeño de las responsabilidades del Instituto Electoral de Michoacán, es el principal producto de sus actividades.

Cuyos resultados se exponen agrupados en cuatro ejes I. Capacitaciación electoral, II. Educación Cívica, III. Actividades editoriales y de Divulgación y IV. Actividades de la Comisión, de la siguiente forma:

**I. Capacitaciación electoral.** Programas dirigidos a brindar la capacitación electoral necesaria para la preparación y desarrollo de los procesos comiciales ordinarios y extraordinarios 2007, 2008, 2011 y 2012 en la entidad.

**1. Estructura desconcentrada.** Se participó en la capacitación a un total a mil 936 funcionarios y consejeros del propio órgano para el mejor desempeño de sus funciones.

**2. Capacitadores y supervisores electorales.** Se vigiló que el reclutamiento, selección y contratación de 2 mil 693 capacitadores y supervisores electorales, fuera transparente, objetivo e imparcial; supervisando la capacitación y evaluación de este capital humano contratado para asegurar su óptimo desempeño en las tareas de motivación y capacitación electoral.

**3. Observadores electorales.** Se dio seguimiento a la capacitación de los mil 209 ciudadanos que mediante la observación electoral dieron testimonio de los actos de preparación y desarrollo de los procesos electorales 2007, 2008, 2011 y 2012.

**4. Funcionarios de alguna Mesa Directiva de Casilla.** Se dio seguimiento y se vigiló la Capacitación dirigida a los 203 mil 912 ciudadanos que el día de las votaciones se constituyeron en la autoridad electoral, asegurando que a los ciudadanos que resultaron sorteados, se les proporcionaran los conocimientos, habilidades y aptitudes necesarias, para desempeñar eficazmente, con transparencia y apego a la legalidad su labor.

**5. Materiales de Capacitación.** Las acciones de capacitación estuvieron apoyadas con mas de 24 distintos materiales didácticos y de difusión de la cultura democrática, que sirvieron como herramientas principalmente a funcionarios de la estructura desconcentrada, a los capacitadores y supervisores electorales, los ciudadanos sorteados, observadores electorales y muy especialmente a los ciudadanos en general para lograr con mayor facilidad la transmisión y la comprensión de los temas y tareas a realizar.

**II. Educación Cívica.** Este apartado contiene los programas encaminados al desarrollo de modelos y medios educativos efectivos para generar procesos de formación ciudadana para niños, jóvenes y adultos.

**1. Elecciones Escolares y Ludoteca Cívica.** Del año 2008 al 2012, se dio seguimiento a la realización de 46 ejercicios, en los que participaron en las actividades un total de 17 mil 35 niños y jóvenes de nivel preescolar, primaria y secundaria.

**2. Visitas Guiadas al Instituto Electoral de Michoacán.** Un total de 820 asistentes entre niños y jóvenes de diversas instituciones educativas, principalmente de las zonas rurales del municipio de Morelia participaron en las Visitas Guiadas al Instituto Electoral de Michoacán.

**3. Prácticas de Participación Ciudadana y Espacios de Expresión.** En este programa han participado un total 22 mil 988 jóvenes de niveles de educación media superior y superior de instituciones educativas públicas y privadas, donde se ha concienciado y reflexionado sobre el ejercicio de una ciudadanía activa y responsable que impulse el constante mejoramiento de la sociedad.

**4. Talleres de Valores para Padres de Familia y Maestros.** Un total de 349 padres de familia y maestros de nivel primaria han asistido y participado en los talleres en escuelas públicas de localidades rurales del municipio de Morelia.

**5. Talleres de Formación Ciudadana para Asociaciones.** 232 integrantes de asociaciones y agrupaciones de diversa índole en Michoacán, participaron en actividades cuyo fin es la aplicación de normas de convivencia ciudadana a través de la sensibilización en la sociedad civil.

**6. Eventos de Cultura Cívica en Espacios Públicos.** Acercamiento en plazas con 2 mil 470 niños, jóvenes y adultos de los municipios visitados.

**7. Difusión y Promoción de la Cultura Política-Democrática:** Foros, Conferencias, Diplomados y Congresos. 16 mil 401 personas participaron en 110 eventos educativos que el Instituto Electoral de Michoacán organizó o bien en los que sus integrantes participaron como conferenciantes, ponentes, instructores o facilitadores invitados.

Dentro de este rubro se encuentran las actividades de capacitación, inducción y reinducción de los servidores públicos que laboran en las áreas del Instituto Electoral de Michoacán, aunque dichas actividades también se encuentran abiertas al público, a los partidos políticos y público en general, denominado Programa de Capacitación Continúa para el Personal del Instituto Electoral de Michoacán con el propósito de contribuir al fortalecimiento de sus conocimientos y competencias técnicas y personales.

**8. Biblioteca.** Se cuenta con un acervo documental que incluye más de 927 libros, 372 ejemplares de normatividad electoral federal y de todos los estados del país, 235 volúmenes de memorias y estadísticas, 989 revistas, y 456 materiales didácticos especializados en materia electoral.

**9. Servicio social reglamentario.** De 2007 a 2012 se ha dado seguimiento a 51 prestadores del servicio social reglamentario de conformidad con los lineamientos establecidos por la Junta Estatal Ejecutiva.

**III. Procedimientos editoriales y de Divulgación.** En este apartado se presentan las actividades encaminadas a la generación y socialización de información importante en materia de cultura política democrática y construcción de ciudadanía.

**1. Edición y publicación de documentos.** Engloba las actividades de edición, diseño, impresión, publicación y distribución de 18 mil 600 materiales gráficos correspondientes a la edición de 29 publicaciones correspondientes a libros, revistas y calendarios impresos. Así como 4 mil 500 versiones para medios ópticos y la producción de videos para aprovechar al máximo las tecnologías de la información.

**2. Sitios web.** El micrositio “niños IEM” donde los usuarios encuentran videos, juegos, información y actividades especialmente seleccionadas para niños y niñas recibe en promedio mil 500 visitas mensuales. Así como el micrositio “Capacitación Electoral” diseñado para reforzar los conocimientos sobre los procesos electorales.

**3. Motivación y reflexión en medios de comunicación: Campañas Institucionales de televisión y radio.** 9 campañas de radio y televisión, y una más difundida en el portal institucional, dirigidas a la sociedad michoacana se han difundido por el Instituto Electoral de Michoacán durante los periodos intercomiciales, así como 4 campañas para los procesos electorales correspondientes.

**IV. Actividades de la Comisión.** Se ha participado y coadyuvado en las actividades tendientes al buen funcionamiento y la organización interna del Instituto Electoral de Michoacán, conforme a las atribuciones legalmente conferidas, rindiendo los informes, aprobando los documentos, programas, proyectos, dictámenes y materiales elaborados, así como celebrando las sesiones necesarias.

De manera puntual se cumplió con la atribución de revisar y aprobar los programas de los partidos políticos conforme al Reglamento del Financiamiento Público para las Actividades Específicas que realicen los Partidos Políticos como Entidades de Interés Público.

Con todo ello se ha contribuido en el fortalecimiento de la democracia en la entidad, impulsando la participación informada y responsable de los ciudadanos, presentes y futuros, por medio de actividades de capacitación electoral, educación cívica y difusión de la cultura política en la que se han desarrollado distintas actividades educativas dirigidas a la ciudadanía en general, y particularmente al espacio escolar tanto para niños y jóvenes como a padres de familia y maestros, reforzados con la generación de materiales didácticos impresos y multimedia.

El compromiso de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, es ejercer sus atribuciones para garantizar que las actividades que realice la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica, se desarrollen conforme a los principios de economía, eficiencia y eficacia avanzando en el camino de la mejora continua.

Las acciones programadas para este año, se proponen conocer, dar seguimiento, proponer acciones y evaluar el alcance de las siguientes siete estrategias contenidas en el PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2013 DE LA VOCALÍA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, aprobado por el Consejo General al emitir el Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de Michoacán: 1. Educación cívica y difusión de la cultura política; 2. Producción editorial; 3. Estrategias de seguimiento; planeación y desarrollo de la Capacitación Electoral; 4. Vinculación Institucional; 5. Capacitación Continua; 6. Seguimiento a las actividades del Consejo General, de la Comisión del ramo y de la Junta Estatal Ejecutiva; y 7. Programa para la Prestación del Servicio Social reglamentario en el Instituto Electoral de Michoacán.

En cada una de estas estrategias se trabajará de manera coordinada con la estructura técnico operativa del Instituto, a fin de conocer con oportunidad la práctica y los resultados de los programas, para obtener la información necesaria que permita identificar y superar las dificultades que se presenten, así como realizar las propuestas pertinentes a los órganos ejecutivos y de dirección del Instituto.

## **Marco legal**

Con fundamento en el artículo 152, fracción XI, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, integró las comisiones permanentes de Administración, Prerrogativas y Servicio Profesional Electoral, Organización Electoral, Capacitación Electoral y Educación Cívica, así como las demás que consideró necesarias para el mejor desempeño de sus funciones.

Asimismo, el artículo 158 del mismo cuerpo normativo señalado fija la integración, atribuciones y competencia de las comisiones permanentes.

En relación con lo anterior el Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán en su artículo 13 señala lo que corresponde a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

De igual forma el Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública, en su artículo 3, señala las atribuciones de las comisiones del Instituto.

De igual manera se observan los artículos 2, 5, 6 y 7 del Reglamento del Financiamiento Público para las Actividades Específicas que realicen los Partidos Políticos como Entidades de Interés Público, que establece, entre otras cosas, que los programas de actividades específicas se sujetarán al análisis y valoración de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica y después serán turnados a la Comisión de Administración Prerrogativas y Fiscalización para que provea lo conducente.

## **Objetivo General**

Conocer y dar seguimiento a los trabajos de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica, así como proponer acciones, estudios, proyectos y otras acciones necesarias para el cumplimiento de los fines del Instituto en la materia.

## **Objetivos específicos**

- Garantizar que las actividades que realice la Vocalía del ramo, se desarrollen conforme a los principios de economía, eficiencia y eficacia que permitan hacer más, en cantidad y calidad, avanzando en el camino de la mejora continua.
- Coadyuvar al desarrollo sistemático de acciones, en base al ejercicio de las atribuciones del Instituto Electoral de Michoacán en materia de capacitación electoral y educación cívica.
- Trabajar de manera coordinada con los órganos del Instituto así como con la estructura técnico operativa, a fin de dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones que emitan y conocer con oportunidad la práctica y los resultados de los programas.
- Supervisar y evaluar el cumplimiento y alcance de las estrategias desarrolladas en la materia, para el eficaz desempeño de sus responsabilidades, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución del Estado y el Código Electoral establecen.
- Obtener información que permita identificar y superar las dificultades que se presenten, así como realizar las propuestas pertinentes a los órganos ejecutivos y de dirección del Instituto.
- Elaborar, en su caso, aprobar y proponer los documentos, informes, acuerdos y dictámenes sobre los asuntos de capacitación electoral y educación cívica, conforme a las atribuciones legalmente conferidas.
- Celebrar las reuniones y sesiones de la Comisión que la normatividad determine para el ejercicio de sus atribuciones.

## **Estrategias y actividades**

A continuación se detallan las estrategias y actividades que la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, misma que conocerá, dará seguimiento y realizará las acciones necesarias para el cumplimiento de los fines del Instituto en la materia.

Cada uno de las estrategias contenidas en el presente documento se realizará de acuerdo al cronograma de actividades descrito en el Anexo 1.

### **I. Educación cívica y difusión de la cultura política**

Se vigilará que las acciones que realice la Vocalía del ramo, coadyuven en los procesos de formación ciudadana de niños, jóvenes y adultos principalmente, el fomento a la importancia de la práctica de los valores democráticos en la vida diaria para lograr una convivencia pacífica y armónica en sociedad; el fortalecimiento a la participación ciudadana y la divulgación de la cultura democrática y sus valores.

#### **1.1. Elecciones Escolares y Ludoteca Cívica**

Se dará seguimiento a la actividad consistente en llevar a cabo diversas acciones mediante la implementación de la ludoteca cívica itinerante, entendida como el conjunto de herramientas utilizadas para lograr aprendizajes de manera práctica y divertida, particularmente para fortalecer y fomentar los valores cívicos y democráticos, resaltando en todo momento la importancia de mantener la convivencia armónica en sociedad.

Se buscará que las actividades de Ludoteca Itinerante tengan mayor cobertura y logren beneficiar a un mayor número de alumnos de educación básica en nivel primaria, de las distintas escuelas de diversos municipios del estado, dirigiéndose de manera específica a los alumnos que cursan el sexto grado.

Supervisar y evaluar el cumplimiento de los diez eventos proyectados.

### ***1.2. Taller de Formación de Valores Cívico-Democráticos para Padres de Familia***

Se dará seguimiento a los talleres consistentes en proporcionar a los padres de familia y maestros diversas estrategias para entender, apoyar, comprender y dar respuesta a los cambios propios del proceso de desarrollo de los hijos - alumnos, tanto en el ámbito académico como en el entorno social, mediante la incorporación y práctica de reglas y valores democráticos en aras de lograr una convivencia armónica.

Los beneficiarios de estas actividades son adultos, específicamente padres de familia y maestros de los diversos grados de educación básica en nivel primaria.

Se vigilará y evaluará el cumplimiento de la meta prevista en la realización de diez eventos de esta naturaleza.

### ***1.3. Programa de ejercicios de participación cívica para jóvenes***

Se dará seguimiento y se contribuirá al cumplimiento del objetivo consistente en fomentar la educación cívica, así como la difusión de la cultura y valores democráticos, en coordinación con instituciones de todos los sectores y ámbitos, especialmente educativos; así como generar sinergias que conduzcan a fomentar la conciencia y reflexión de los jóvenes sobre la práctica de la cultura democrática en su vida cotidiana, para lograr la convivencia armónica y pacífica en sociedad; ello, a través de actividades lúdicas que generen un aprendizaje significativo.

Se supervisará y evaluará la realización de un total de **diez** eventos en escuelas, instituciones, centros educativos y universidades tanto públicas como privadas ubicadas en el estado de Michoacán.

#### **1.4. Visitas guiadas al Instituto Electoral de Michoacán**

Se dará seguimiento y se participará en esta actividad para dar a conocer entre los niños michoacanos mediante visitas guiadas, la actividad que desempeña el Instituto Electoral del Michoacán, así como la importancia que representa su labor dentro de la democracia.

Se supervisará y evaluará la verificación de diez eventos en los que participaran alumnos de primaria, padres y madres de familia con hijos en edad escolar.

#### **1.5. Cuadernos “Para Convivir en Democracia”**

Se dará seguimiento a la edición, distribución y aplicación de la colección “Para Convivir en Democracia”, será una actividad prioritaria de la Comisión y de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica, pues representa la más importante aportación en materia de cooperación educativa, del Instituto Electoral de Michoacán, de apoyo a las tareas docentes relacionadas con la educación ciudadana.

Asimismo, se dará seguimiento al desarrollo del taller para la demostración de los cuadernos dirigido a directivos y profesores de nivel primaria en particular de quinto y sexto grado, de nivel básico en escuelas primarias tanto urbanas como rurales correspondientes a diversas zonas escolares del Estado.

Se verificará y evaluará el cumplimiento de la realización de 5 eventos, con duración de dos días cada uno para aplicar tanto la parte teórica explicativa como la práctica demostrativa, ha realizarse en 5 zonas escolares del Estado.

#### **1.6. Micro sitio de Educación Cívica para niños**

Se dará seguimiento a la aplicación de las nuevas tecnologías de la información, utilizadas como herramientas didácticas multimedia que persiguen contribuir en la educación cívica y ética formal de los alumnos de nivel primaria, mediante juegos que sirvan como repaso de una

manera práctica y divertida las competencias ciudadanas y la cultura democrática; e información de interés para ese sector.

Se supervisará y evaluará la administración y actualización permanente del portal, destinado al apoyo de estudiantes de educación primaria. Aunque también es una herramienta dispuesta para todo público.

### ***1.7. Campaña de información y promoción de la cultura cívica en medios de comunicación electrónicos***

Se dará seguimiento a la elaboración y difusión de los spots de radio y televisión que se difundirán en los tiempos oficiales administrados por el Instituto Federal Electoral, con el propósito de informar y concienciar a la ciudadanía sobre los derechos político electorales del los ciudadanos y los valores cívico democráticos

Se supervisará y evaluará la realización y difusión de tres campañas tanto en radio como en televisión sobre los valores de la democracia y la importancia de la participación ciudadana

### ***1.8. Actividades solicitadas por instituciones o agrupaciones***

Se coadyuvará para la vinculación con distintas instituciones educativas, gubernamentales y no gubernamentales, favoreciendo y potencializando la interacción y participación conjunta en la realización de actividades de difusión y promoción de la cultura política y sus valores.

Se vigilarán y evaluarán los eventos que se dirijan a la población abierta o en su caso específico dependiendo de la propia naturaleza del taller o actividad que sea solicitada y que beneficien al mayor número de michoacanos.

### ***1.9. Biblioteca Pública Institucional***

Entendiendo que la promoción y el fomento a la cultura cívica democrática es un deber del Instituto Electoral de Michoacán, y por tanto es obligación del Consejo General, impulsar la cultura y todas aquellas obras que contribuyan al logro de este objetivo, para ofrecer a la población la oportunidad de acceder a la lectura y a la información de manera gratuita, particularmente a la que se relaciona la política, la democracia y las elecciones.

Se dará seguimiento a los servicios que se brinden con el propósito de construir y fortalecer una fuente de conocimiento documental, que pueda almacenar información de todo tipo; especializada en temas político electorales, de tal forma que permita contribuir y facilitar el acceso del conocimiento de estas disciplinas a los ciudadanos.

Se verificará que se cumpla la meta de prestar servicios útiles y de calidad para el beneficio de la sociedad michoacana.

## **II. Producción Editorial**

Este proyecto engloba las actividades de formación, diseño, impresión, publicación y distribución de material gráfico. Las publicaciones que comprenden el presente proyecto están orientadas a informar permanentemente sobre las actividades del Instituto Electoral de Michoacán, en ejercicio de las atribuciones y cumplimiento a los fines que constitucional y legalmente tiene conferidos; así como concienciar e involucrar a la ciudadanía en los asuntos político-electorales del Estado, exponiendo temas de interés general que asimismo promuevan entre la ciudadanía, la cultura democrática y la legalidad.

### **2.1. Revista *Expresiones***

Se dará seguimiento a la edición y distribución cuatrimestral de 500 ejemplares de la revista "expresiones" la cual constituye el órgano oficial de difusión del Instituto Electoral de Michoacán, por lo que sus objetivos centrales son dar a conocer las actividades que realiza, con el propósito de abonar a la transparencia en su funcionamiento, así como la difusión de la

cultura político democrática; de ahí, que es un medio abierto a la difusión de trabajos de investigación y de opinión relacionados con la cultura política democrática y las elecciones, generada en cualquier ámbito.

## **2.2. Compendio de Leyes Electorales 6ª Edición**

Para contribuir a la cultura de la legalidad se dará seguimiento a la edición y distribución mil ejemplares de la compilación de las normas que rigen los procesos electorales y de participación ciudadana del Estado, tanto a nivel constitucional como legal, y en los ámbitos administrativo, jurisdiccional y en materia de delitos electorales; con la finalidad de su difusión y conocimiento público y como una herramienta útil para los operadores electorales.

## **2.3. Compendio de Reglamentos Internos del Instituto Electoral de Michoacán (Segunda Edición)**

Se dará seguimiento a la edición y distribución de mil ejemplares de la compilación de las normas internas que rigen la actividad y desarrollo de diversos procesos internos, operativos y organizacionales del propio Instituto Electoral de Michoacán en cuanto a su estructura y cada una de sus áreas, con la finalidad de su difusión y conocimiento público y como una herramienta útil para los operadores electorales.

## **2.4. Mini Libro Infantil sobre Valores de la Democracia**

Se dará seguimiento a la elaboración y distribución de un mil 500 ejemplares del material didáctico que recaba una selección de cuentos e historias cortas, extraídas de la serie de Cuadernos "Para Con-vivir en Democracia", editada por el Instituto Electoral de Michoacán, cuyo contenido aborda la práctica de valores de la democracia en la vida diaria permitiendo la reflexión sobre la práctica e importancia de los mismos en situaciones relacionadas con: resolución de conflictos; participación en la comunidad; comprensión y aprecio por la democracia; valoración de la legalidad y la justicia; y, respeto a la diversidad.

Servirá como material de apoyo en los talleres dirigidos a niños de quinto y sexto grado de primaria, dentro de los talleres de Ludoteca Cívica, así como en los Talleres que se realicen con padres de familia y maestros.

### **2.5. Tríptico Informativo sobre el Instituto Electoral de Michoacán**

Se dará seguimiento a la elaboración y distribución de un tríptico con un tiraje de 5 mil ejemplares, que tienen como propósito brindar información a la ciudadanía en general respecto de qué es y qué hace el Instituto Electoral de Michoacán, sus funciones, principios y labores que desempeña tanto en el desarrollo de procesos electorales estatales como las diversas acciones que desempeña de forma permanente relacionadas con difusión y promoción de la cultura política entre otras.

### **2.6. Tríptico Informativo sobre Talleres de Educación Cívica**

Se dará seguimiento a la elaboración y distribución de un tríptico con un tiraje de 5 mil ejemplares, cuyo objetivo es dar a conocer los diversos talleres con que cuenta el Instituto Electoral de Michoacán y que desarrolla en todo el Estado, mismos que son dirigidos a diversos sectores poblacionales y que persiguen diversos fines orientados a la difusión y promoción de la participación ciudadana, los valores de la democracia y la importancia del voto entre los ciudadanos.

### **2.7. Distribución de Publicaciones**

Se dará seguimiento y evaluará la distribución estatal y nacional de las publicaciones del Instituto Electoral de Michoacán a instituciones educativas públicas y privadas, organizaciones sociales, medios de comunicación, organismos electorales, partidos políticos, órganos electorales, dependencias públicas de gobierno, ayuntamientos del Estado y a personas interesadas en temas electorales que así lo soliciten a fin de transparentar, informar, concienciar e involucrar a la ciudadanía en los asuntos político electorales del estado.

Vigilándose puntualmente la distribución oportuna y a los públicos objetivos de cada edición.

### **III. Estrategias de seguimiento, planeación y desarrollo de la Capacitación Electoral**

Se monitorearán y evaluarán las actividades tendientes a mejorar las estrategias de seguimiento, planeación y desarrollo de la Capacitación Electoral que consisten en: Análisis de los resultados de la capacitación electoral 2011-2012; intercambio de materiales de capacitación electoral y seguimiento a procesos electorales.

#### ***3.1. Análisis de los resultados de la capacitación electoral***

Se conocerá del análisis del proceso electoral ordinario 2011 y extraordinario 2012; para a su vez estudiar las experiencias y resultados de la capacitación electoral aplicable en diversos públicos objetivos, para con ello obtener conclusiones que permitan mejorar las estrategias de capacitación electoral.

#### ***3.2. Intercambio de materiales de capacitación electoral***

Se dará seguimiento a la información recopilada respecto a las nuevas tendencias de diseño y contenido de los materiales de capacitación y en su caso incorporar las experiencias que resulten valiosas, a los materiales de capacitación electoral del Instituto Electoral de Michoacán.

#### ***3.3. Seguimiento a procesos electorales***

Se monitorearán los procesos electorales que se realicen en el país para advertir y analizar factores y circunstancias que pueden influir en la capacitación electoral en Michoacán y prever posibles soluciones, así como un medio de aprendizaje a partir de las experiencias de otros órganos electorales para mejorar y garantizar la integración y buen funcionamiento de las mesas directivas de casilla.

## **IV. Vinculación institucional**

Se coadyuvará en el cumplimiento de las estrategias que tienen como fin formalizar la vinculación con instancias electorales, educativas y de investigación. Estas alianzas estratégicas permitirán incrementar la cobertura de los programas del Instituto Electoral, fundamentalmente en materia de educación cívica y difusión de la cultura política.

### ***4.1. Suscripción de convenios interinstitucionales***

Se coadyuvará en la generación de vínculos con instituciones afines y educativas, para la conjunción de esfuerzos y la realización de un trabajo conjunto a favor de la sociedad michoacana. Se buscará establecer convenios de cooperación interinstitucional para desarrollar diversos proyectos, de educación cívica, de investigación, consultoría, y otras actividades conexas; promover el desarrollo de la capacitación, cultura y la investigación; organizar cursos, foros, seminarios, conferencias y congresos, impulsar la difusión de la cultura político electoral; establecer programas de estudio conjunto, intercambio y cooperación en el campo de la investigación, la capacitación y la especialización; y, establecer un intercambio fluido y permanente de la información con el fin de diseñar servicios que satisfagan los requerimientos en la materia.

## **V. Capacitación continua**

Se promoverá la participación y capacitación de los servidores públicos del Instituto, para perfeccionar, ampliar, profundizar y actualizar sus conocimientos, con el fin de contribuir a la profesionalización permanente y eficaz desempeño de sus funciones, que le permite al órgano hacer frente a las necesidades propias derivadas de sus funciones electorales.

### ***5.1. Diplomado sobre Derecho Electoral impartido por el TEPJF***

Se contribuirá en el desarrollo y se evaluará la verificación del diplomado que será impartido y programado durante el año 2013 por el Instituto Electoral de Michoacán en coordinación y coadyuvancia directa con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, tiene por objeto fortalecer la preparación teórica y práctica que permita al órgano electoral hacer frente a las necesidades propias derivadas de sus funciones electorales; así como el intercambio de experiencias y conocimientos en cuanto a la capacitación y estudio de temas electorales, además de permitir establecer un parámetro que permita identificar las necesidades, así como los puntos que deben ser reforzados a nivel local, ello mediante diagnóstico, planeación y elaboración de temas, tareas y retos que se pueden asumir de forma conjunta.

## **5.2. Ciclo de Conferencias “Reforma Electoral en Michoacán rumbo al 2015”**

Se participará y dará seguimiento al ciclo de conferencias que será impartido y programado durante el año 2013, realizando un total de 4 conferencias una por mes, con el objeto de establecer un análisis y estudio de las últimas reformas electorales aplicables a la legislación electoral en la entidad, de cara al proceso electoral ordinario 2015, a fin de conocer nuevos procedimientos, desarrollo e integración de órganos electorales, asimismo analizar las experiencias de otras entidades federativas donde han llevado a cabo elecciones concurrentes tanto de carácter local como federal.

## **VII. Actividades de la Comisión**

La Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica en el ámbito de las atribuciones conferidas por el Código Electoral del Estado y las disposiciones reglamentarias internas del Instituto Electoral de Michoacán, realiza distintas actividades encaminadas a dar seguimiento a las sesiones, acuerdos y resoluciones del Consejo General, la Junta Estatal Ejecutiva, en los asuntos de su competencia y la celebración de las sesiones que le corresponden para desahogar los asuntos de su competencia.

Es por ello que en este rubro se prevé trabajar de manera coordinada con los órganos del Instituto así como con la estructura técnico operativa, a fin de dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones que emitan y conocer con oportunidad la práctica y los resultados de los

programas en la materia; así como celebrar las reuniones y sesiones que la propia Comisión de conformidad a la normatividad para el ejercicio de sus atribuciones y el cumplimiento de sus determinaciones. Lo cual se estructura en las siguientes acciones: seguimiento a las sesiones y acuerdos del Consejo General, seguimiento a las sesiones y acuerdos de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica; y, Seguimiento a las sesiones y acuerdos de la Junta Estatal Ejecutiva.

### ***6.1. Seguimiento a las sesiones y acuerdos del Consejo General***

Asistir con derecho de voz y voto a las sesiones ordinarias, extraordinarias y especiales que celebre el Consejo General durante el año 2013.

### ***6.2. Seguimiento a las sesiones y acuerdos de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica***

Convocar, celebrar y asistir con derecho de voz y voto a las sesiones ordinarias, extraordinarias y especiales, así como a las reuniones de trabajo que celebre la Comisión durante el año 2013.

De manera puntual se cumplirá con la atribución de revisar y aprobar los programas de los partidos políticos conforme al Reglamento del Financiamiento Público para las Actividades Específicas que realicen los Partidos Políticos como Entidades de Interés Público.

### ***6.3. Seguimiento a las sesiones y acuerdos de la Junta Estatal Ejecutiva.***

Dar seguimiento a las sesiones que celebre la Junta durante el año 2013 y particularmente a las tópicos en materia de capacitación electoral y educación cívica.

## **VII. Servicio Social**

Dar seguimiento a la participación de los estudiantes de los niveles medio superior y superior que voluntariamente presten el servicio social reglamentario, llevando la teoría a la práctica en beneficio del propio prestador del servicio social, el Instituto y de la sociedad en su conjunto.

## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2013

ACTIVIDAD	META	U.M.	PERIODO
<b>1. Educación cívica y difusión de la cultura política</b>			
1.1. Elecciones Escolares y Ludoteca Cívica (Niños)	10	Evento	Enero - Junio
1.2. Taller de Cultura Cívica para Padres de Familia	10	Evento	Enero - Junio
1.3. Ejercicios de participación cívica para jóvenes	10	Evento	Julio - Noviembre
1.4. Visitas Guiadas al IEM	10	Evento	Enero - Junio
1.5. Programa "Para Convivir en Democracia"	5	Evento	Enero - Noviembre
1.6. Micro sitio de Educación Cívica para niños	1	Acción	Enero - Diciembre
1.7. Campaña de Información y promoción	3	Campañas	Enero - Diciembre
1.8. Actividades solicitadas por instituciones o agrupaciones	NC	Evento	Enero - Diciembre
1.9. Biblioteca Pública Institucional	1	Actividad	Enero - Diciembre
<b>2. Producción Editorial</b>			
2.1. Revista Expresiones	3000	Impresión	Abri - Agosto - Diciembre
2.2. Compendio de Leyes Electorales (5a Edición)	1000	Impresión	Por definir
2.3. Compendio de Reglamentos Internos del Instituto Electoral de Michoacán (2a Edición)	1500	Impresión	Por definir
2.4. Mini Libro Infantil sobre Valores de la Democracia	1500	Impresión	Por definir
2.5. Tríptico sobre el IEM	5000	Impresión	Por definir
2.6. Tríptico sobre Talleres de Educación Cívica	5000	Impresión	Por definir
2.7. Distribución de Publicaciones	13000	Envío	Por definir
<b>3. Estrategias de seguimiento, planeación de Capacitación</b>			
3.1. Análisis de resultados de capacitación electoral	1	Documento	Enero - Diciembre
3.2. Intercambio de materiales de capacitación electoral	NC	Acción	Enero - Diciembre
3.3. Seguimiento a procesos electorales	1	Documento	Enero - Diciembre
<b>4. Vinculación Institucional</b>			
4.1. Firma de convenios institucionales	NC	Convenio	Por definir
<b>5. Capacitación continua</b>			
5.1. Diplomado sobre Derecho Electoral impartido por el TEPJF	1	Evento	Por definir
5.2. Ciclo de Conferencias "Reforma Electoral en Michoacán rumbo al 2015"	5	Evento	Por definir

<b>6. Seguimiento a las actividades del Consejo Gral./Comisión/JEE</b>			
<b>6.1. Seguimiento a sesiones de Consejo General</b>	NC	Evento	Enero - Diciembre
<b>6.2. Seguimiento a sesiones/ acuerdos Comisión del ramo</b>	NC	Evento	Enero - Diciembre
<b>6.3. Seguimiento a sesiones/acuerdos Junta Estatal Ejecutiva</b>	NC	Acción	Enero - Diciembre
<b>7. Servicio Social</b>	NC	Actividad	Enero - Diciembre

Abril de 2013.